



BASES DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL 19 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS ARICA NATIVA 2024

El Festival de Películas Nativas Arica Nativa es uno de los proyectos estratégicos de Fundación Altiplano, cuya misión es acompañar a comunidades andinas y rurales en la necesidad de conservar su patrimonio y lograr desarrollo sostenible. El trabajo de la Fundación se ejecuta principalmente en Arica y Parinacota, Chile, en base al modelo de Conservación Sostenible. En el año 2024 el Festival celebra 19 ediciones proyectando bellas películas para enamorarse de la conservación.

Se invita a realizadores y realizadoras de todo el mundo a enviar sus películas a nuestras 10 categorías en competencia.

1.COMPETENCIA 2024

1.1. CATEGORÍA RURAL LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten historias o imágenes del mundo rural y del paisaje cultural que vive fuera de las ciudades.

1.2. CATEGORÍA RURAL CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten historias o imágenes del mundo rural y del paisaje cultural que vive fuera de las ciudades.

1.3. CATEGORÍA JALLALLA LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que hayan sido dirigidas, producidas y/o escritas por realizadoras y realizadores pertenecientes a culturas ancestrales del mundo en las que visibilicen su perspectiva respecto a su historia, costumbres, derechos, territorios, lenguas y tradiciones.

1.4. CATEGORÍA JALLALLA CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que hayan sido dirigidas, producidas o escritas por realizadoras y realizadores pertenecientes a culturas ancestrales del mundo en las que visibilicen su perspectiva respecto a su historia, costumbres, derechos, territorios, lenguas y tradiciones.

1.5. CATEGORÍA MALLKU LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten la belleza de la naturaleza (pachamama) y la urgente necesidad de conservarla, apreciarla y respetarla.

1.6. CATEGORÍA MALLKU CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten la belleza de la pachamama y la urgente necesidad de conservarla, apreciarla y respetarla.

1.7. CATEGORÍA ÁFRIKA LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que promuevan y difundan la riqueza cultural y las problemáticas de la diáspora africana en el mundo.

1.8. CATEGORÍA ÁFRIKA CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que promuevan y difundan la riqueza cultural y las problemáticas de la diáspora africana en el mundo.

1.9. CATEGORÍA FILMIN' ARICA/TACNA LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluídos), que hayan sido producidas tanto en la región de Arica y Parinacota como en el departamento de Tacna, Perú, por realizadoras y realizadores locales, en las que se visibilicen y promuevan las historias locales y los tesoros naturales y culturales de estos dos territorios limítrofes.

1.10. CATEGORÍA FILMIN' ARICA/TACNA CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluídos), que hayan sido producidas tanto en la región de Arica y Parinacota como en el departamento de Tacna, Perú, por realizadoras y realizadores locales, en las que se visibilicen y promuevan las historias locales y los tesoros naturales y culturales de estos dos territorios limítrofes.

2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA 2024:

2.1. La inscripción de una película a la competencia 2024, ya sea por medio de la plataforma Filmfreeway o por formulario en nuestra página web, supone una declaración de conocimiento y aceptación total e incondicional de las presentes bases.

2.2. La persona que postula debe ser titular de los derechos de exhibición o en su defecto, contar con autorización jurada simple de la o el poseedor de los derechos de exhibición.

2.3. No se aceptarán obras que hayan participado en versiones anteriores de Arica Nativa, ya sea en etapa de preselección, sección competitiva, o en las muestras paralelas.

2.4. No se aceptarán obras que hagan apología del racismo, sexismo, xenofobia, intolerancia, consumo desmedido y/o que ofendan intencionadamente los derechos humanos. Esta decisión será determinada por el Comité de Programación, y no será susceptible de recurso alguno.

2.5. Una película no podrá competir en más de una categoría.

2.6. No podrán participar en la competencia obras que tengan dentro de su equipo a personas vinculadas al Festival trabajando en cualquiera de sus áreas.

2.7. La inscripción y recepción de películas para la competencia de este año se abre para todas

las categorías el martes 26 de marzo y cierra para todas las categorías el domingo 30 de junio de 2024 a las 23:59 hrs., horario de Chile.

2.8. Las y los postulantes podrán retirar una película de la competencia, siempre y cuando remitan una carta formal, emitida por la o el titular o poseedor de los derechos de exhibición, dirigida a la Fundación Altiplano, antes de la fecha de cierre de las postulaciones.

2.9. Las películas seleccionadas para la competencia 2024 serán exhibidas en la página web www.aricanativa.cl durante 21 días. Esta plataforma es sólo de visualización y, de acuerdo con la legislación chilena vigente sobre derechos de propiedad intelectual, no permite descargas.

2.10. Las películas ganadoras serán programadas y exhibidas en sala, durante la semana del festival.

2.11. El Festival Arica Nativa no realiza pagos por derechos de proyección a las películas seleccionadas en la competencia oficial.

3. INSCRIPCIÓN

3.1. La inscripción de una película a la competencia oficial 2024 de Arica Nativa podrá realizarse a través de 2 vías: ya sea por la plataforma virtual www.filmfreeway.com/aricanativa o completando el formulario disponible en el sitio <http://www.aricanativa.cl/competencia>. En este último caso, existe una casilla para adjuntar el enlace de visualización de la película (YouTube, Vimeo, Drive, etcétera). Para archivos encriptados se deberá incluir en la ficha de inscripción la clave de acceso para visualizar la película.

3.2. Los enlaces de envío serán utilizados únicamente por el equipo de programación para el proceso de selección. Estos no serán distribuidos ni divulgados.

3.3. Las y los postulantes, por el solo hecho de remitir su postulación al Festival, eximen a la Fundación Altiplano de cualquier responsabilidad legal por infracción a la legislación vigente en Chile en materia de propiedad intelectual, incluyendo las disposiciones de la Ley N° 18.336. Será responsabilidad exclusiva de las y los postulantes verificar el cumplimiento de dichas normas, en caso que las películas remitidas comprometan, afecten o incluyan la utilización total o parcial de material sujeto a protección de la propiedad intelectual.

4. SELECCIÓN

4.1. Las obras recibidas pasarán por un proceso de selección realizado por el Comité de Programación del Festival Arica Nativa, que evaluará cada película de acuerdo a la pertinencia a la categoría que postula y a su calidad técnica y artística.

4.2. La organización seleccionará 5 películas para cada categoría en formato largometraje y 8 en cortometrajes, destinados a participar en la competencia oficial 2024. Esta determinación podrá ser modificada por el Comité de Programación, y no será susceptible de recurso alguno.

4.3. La selección oficial será anunciada y publicada en la página web del Festival y en sus redes sociales el viernes 2 de septiembre del 2024. No obstante lo anterior, las y los responsables de las películas seleccionadas recibirán, vía correo electrónico, una carta oficial confirmando su designación, en la que se les solicitará el envío del siguiente material:

- Copia de exhibición en alta calidad (Archivo descargable en formato H264, MOV o MP4 tomando como base resolución 1920x1080, 23, 97 fps y sonido 2.0)
- Link con el tráiler o teaser promocional.

- Material de difusión como afiche de 69 x 105 cm (o 1956 x 2876 px) y 5 fotogramas en alta resolución de la película.

- Carta de autorización formal, suscrita ante Notario Público, para exhibición en Arica Nativa 2024, según las bases publicadas, firmadas por el representante legal de los derechos de exhibición.

- En caso de necesitar, archivo de subtítulos en español en formato.SRT y .VTT

- Se considerará un antecedente voluntario el envío de un dossier de prensa.

4.4. El envío de la copia de exhibición se realizará, preferentemente, mediante plataformas de gestión de archivos como WeTransfer, Mega, Dropbox u otro medio al correo programacion@aricanativa.cl.

4.5. El plazo de envío de estos requerimientos cierra el viernes 30 de septiembre del 2024 a las 23:59 hrs., hora de Chile.

4.6. Si las copias de exhibición no están habladas en español, necesariamente deberán ser

subtituladas a este idioma. El Festival Arica Nativa no financiará costos de subtítulo.

4.7. Si el material no fuese recibido en las fechas ni con las características estipuladas, el Festival Arica Nativa se reserva el derecho de eliminar la película de competencia.

4.8. Las y los postulantes que no hubieren sido seleccionados recibirán una notificación al correo electrónico contenido en las respectivas postulaciones. Esta decisión no será susceptible de recurso alguno.

4.9. El envío de la postulación autoriza, expresamente, a Fundación Altiplano a exhibir fragmentos de videos y fotografías de las obras seleccionadas, en las instancias comunicativas del Festival Arica Nativa que se estimen convenientes. Esta autorización es irrevocable, a contar de la fecha de cierre de postulaciones.

JURADO

5.1. El jurado de la Competencia oficial 2024 estará compuesto exclusivamente por personas naturales que comparten el propósito del Festival Arica Nativa y/o que han realizado trabajos relevantes en cultura, artes y audiovisual. La Fundación Altiplano designará a las y los integrantes del jurado a su solo arbitrio, y las designaciones no serán susceptibles de recurso alguno.

5.2. No podrán formar parte del jurado personas relacionadas directa o indirectamente con las obras en competencia y/o personas pertenecientes al equipo del festival en cualquiera de sus niveles. La o el jurado que crea que se encuentre dentro de esta causal de inhabilidad, deberá comunicarlo por escrito a la Fundación Altiplano dentro del plazo máximo de 48 horas, contados desde la notificación de la designación.

5.3. Cada una de las categorías en competencia establecidas en el punto 1 de las presentes Bases, será evaluada por tres jurados.

5.4. Las personas integrantes del jurado se comprometen a no referirse públicamente a las obras en evaluación antes de la entrega de los resultados. Lo anterior será causal de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el punto 5.2 de las presentes Bases.

5.5. Las deliberaciones serán privadas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

5.6. Las películas ganadoras serán presentadas en la ceremonia de clausura del festival y programadas de forma presencial durante el mes de noviembre en la ciudad de Arica. La selección se informará en el sitio web www.aricanativa.cl y en las redes sociales del Festival.

5.7. En caso de suspensión del evento, los resultados solo serán publicados en el sitio www.aricanativa.cl y en las redes sociales del Festival.

PREMIOS

6.1. Las películas ganadoras de cada categoría recibirán la estatuilla Tropero elaborada por artesan@s del equipo de Fundación Altiplano y un textil de alpaca tejida por artesan@s del altiplano de Arica y Parinacota. La decisión del jurado acerca de las películas ganadoras no será susceptible de recurso alguno.

6.2. Las películas ganadoras recibirán un estímulo económico que será enviado a la o el representante de la película ganadora, exclusivamente, por sistema Paypal (para pagos internacionales) o transferencia bancaria (sólo para Chile). El pago se realizará durante el sexto mes a contar de la fecha de publicación oficial de los resultados del Festival Arica Nativa 2024.

6.3. Al obtener este reconocimiento, la o el representante de la película ganadora se compromete a agregar los laureles del Festival Arica Nativa a las gráficas publicitarias y en toda instancia de difusión de la misma.

6.4. Para todas las categorías de la competencia oficial, el jurado podrá entregar una mención especial, que recibirá también la escultura Tropero.

6.5. Una vez hecho público el fallo de la competencia 2024 en el sitio www.aricanativa.cl, e informadas las personas responsables de las películas ganadoras, éstas dispondrán de 15 días corridos para proporcionar los datos que la organización solicite para hacer efectivo el envío del premio y transferencias de recursos. La no respuesta dentro de este plazo se entenderá como una renuncia al premio asignado, quedando en libertad el Festival para declarar *desierta* la categoría y/o definir otra película ganadora, según determine el jurado.

7. PROGRAMACIÓN

7.1. Ante cualquier necesidad de ajuste en el programa previsto, la organización del Festival se reserva el derecho de reprogramar sus actividades, comunicándolo debidamente en su sitio www.aricanativa.cl y redes sociales oficiales; y vía correo electrónico a las personas responsables de las películas seleccionadas.

8. RESPONSABILIDAD LEGAL Y CONTROVERSIAS

8.1. El Festival Arica Nativa es una actividad realizada por Fundación Altiplano, persona jurídica sin fines de lucro que acompaña a comunidades andinas y rurales en la necesidad de conservación patrimonial y desarrollo sostenible.

8.2. Todo aspecto no contemplado en estas bases será resuelto únicamente por la organización del Festival Arica Nativa/Fundación Altiplano.

8.3. Cualquier duda o consulta respecto a la convocatoria 2024 podrá ser enviada al correo electrónico programacion@aricanativa.cl.

8.4. Por el solo hecho de remitir los formularios de postulación, las y los postulantes, para los efectos de cualquier controversia jurídica a que diere lugar la aplicación de las presentes Bases, fijan su domicilio en la comuna de Arica y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

8.5. Les invitamos a estar informados de todas las actividades del festival en nuestra página web www.aricanativa.cl y en nuestras redes sociales Instagram y Facebook.